



Abiertas las inscripciones para registrar las marcas de productos o servicios que tengan el sello "Colombia, Destinos de Paz"

Los beneficiarios de este sello pueden obtener hasta un 93 % de descuento en el registro de marcas con la Superintendencia de Industria y Comercio.

Bogotá D,C 4 de abril del 2025

Inscripciones abiertas hasta el 11 de abril.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la Superintendencia de Industria y Comercio, invita a los usuarios del Sello "Colombia, Destinos de Paz" a postularse para acceder al 93 % de descuento en el registro de su marca. La convocatoria se amplió hasta el 11 de abril de 2025.

Para registrar la marca se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener el certificado de uso del Sello "Colombia, Destinos de Paz"
- No tener su marca registrada previamente.
- Por lo menos tener una marca definida.

Entre los beneficios del registro de marca se encuentran:

- Tasa preferencial del 7 % (descuento del 93 %) para solicitud de registro de marca de productos y servicios, colectiva o de certificación, para personas certificadas como pertenecientes a los programas relacionados con el posconflicto.

- Conocer la importancia de proteger la marca como medio para lograr identidad y reconocimiento en el mercado.
- Generar valor agregado a los productos o servicios y lograr ventaja competitiva mediante el registro de marca.
- Recibir orientación gratuita, personalizada y especializada en el proceso de solicitud de registro de marca de productos y servicios, marcas colectivas o de certificación.

“Colombia, Destinos de Paz”, es un sello que entrega el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a los actores del sector turismo que construyen paz, entre ellos:

- Población víctima del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados en armas, población en proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros grupos que aporten a la construcción de paz que elaboren, transformen, comercialicen bienes o presten servicios asociados a la cadena de valor del turismo en los territorios de paz.
- Prestadores de servicios turísticos que compren servicios o bienes prestados, elaborados, transformados o comercializados por población víctima de conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados en armas, población en proceso de sustitución de cultivos.
- También se entrega el sello a prestadores de servicios turísticos que contraten, con garantías laborales establecidas por la ley colombiana, a estos grupos poblacionales.